

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N° 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N° 43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA. ESTADO DIARIO 20 DE ENERO DE 2025.**

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	73-2019	Setenta y tres - Dos mil diecinueve	Héctor Manuel Vera Cárdenas	Contra todos los que resulten responsables	Uno (1)
2	98-2019	Noventa y ocho - Dos mil diecinueve	Manuel Amable Reyes Barra	Contra todos los que resulten responsables	Uno (1)
3	1-2020	Uno - Dos mil veinte	Ramón González Ortega, Carlos Baigorri Hernández y Germán Cárcamo Carrasco. Querellante: Unidad Programa Derechos Humanos, Subs. De Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Contra todos los que resulten responsables	Uno (1)
4	2-2022	Dos - Dos mil veintidós	William Bedwell López	Contra todos los que resulten responsables	Uno (1)
5	33883-C	Treinta y tres mil ochocientos ochenta y tres guión C	Secuestro de menor de edad. Primera instancia. Qtes. Sergio Harex Durán, Margot González Álvarez. Instituto Nacional de Derechos Humanos	Contra todos los que resulten responsables	Uno (1)

Punta Arenas, 21 de enero de 2025.

Certifico que el presente estado contiene cinco líneas
escritas y la última lleva el número 33.883-C
FIRMADIGITAL



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: TXJGXSCQEKX